

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO RECURSOS DEL SGP VIGENCIA 2017.

La Oficina de Control Interno del Departamento del Magdalena realizó seguimiento al plan de mejoramiento producto de la Auditoria de cumplimiento realizada a los recursos del SGP para el año 2017, referenciado como CGR-CDSS No 20 DE MAYO DE 2018. La revisión documental fue realizada a partir de la documentación y evidencias aportadas, las cuales reposan en la Oficina de Control Interno Departamental. Dentro de los hallazgos vigentes de dicho plan solo se encontraba pendiente el que a continuación relacionamos:

CODIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACCIONES CORRECTIVAS	FECHA DE VENCIMIENTO
H16	Las situaciones encontradas, obedecieron a una deficiente planeación y debilidades en la labor de supervisión, seguimiento y monitoreo, con la consecuencia afectación del funcionamiento y utilización de los sistemas de acueducto y alcantarillado por parte de la comunidad que debería ser beneficiaria de las tres obras citadas y conllevando a la suspensión de los contratos Nos. CO-001 de 2013, CO-003 de 2016 y CO-004 de 2016	Suspensiones y/o prorrogas generadas durante la ejecución de los proyectos correspondiente a los contratos Nos. CO-001 de 2013, CO-003 de 2016 y CO-004 de 2016.	Ejecutar acciones que garanticen la correcta ejecución de los contratos de obra.	Terminar y liquidar, en el estado en que se encuentra, el contrato de obra No. CO-001 de 2013, entre Aguas del Magdalena S.A. E.S.P. y la UNIÓN TEMPORAL AM. El área ambiental continuará con la gestión de la obtención de los permisos ambientales con el fin de realizar la reformulación del proyecto correspondiente a las obras del corregimiento El Seis, Municipio de San Sebastián de Buenavista, para luego iniciar la contratación de la ejecución de las obras faltantes.	2018/12/31

Producto del seguimiento y la verificación de los soportes entregados por Aguas del Magdalena en fecha 15 de enero y junio 30 de 2020, se constató la existencia de lo siguiente:

Acta de liquidación del contrato CO-001/2013, de fecha 09 de enero de 2020

El contrato CO-003/2016, no se ha liquidado a la fecha, de este solo se evidencia la existencia de acta de Reunión y Seguimiento de CO-003/2016, de fecha 27 de febrero de 2019, así mismo, se anexa Oficio AMG -421—2018, de junio 20 de 2018, aviso para solicitud de liquidación de Contrato CO-003/2016 por no contar con conexión en el servicio de energía Sistema de Acueducto San Pedro, Municipio de Santa Barbará de Pinto (Magdalena)

Oficio AMG -696—2018, de octubre 08 de 2018, reiteración para solicitud de liquidación de Contrato CO-003/2016 por no contar con conexión en el servicio de energía Sistema de Acueducto San Pedro, Municipio de Santa Barbará de Pinto (Magdalena).

Así mismo, en comunicación con Radicado AMG- 0499-2020, enviada por Aguas del Magdalena, de fecha junio 30 de 2020, se manifiesta que todavía se encuentra en trámite la liquidación del Contrato CO-003/2016, debido a que se encuentran en los términos de Ley para tal fin. Se encuentra realizada y en poder del contratista, el acta de liquidación unilateral.

Por todo lo anterior se conceptúa que todas las acciones se encuentran vencidas y no fueron cumplidas en un 100% toda vez que Aguas del Magdalena no cumplió con la liquidación del Contrato CO-003/2016 y la fecha de vencimiento de las acciones, estaban establecidas a 2018/12/31 más sin embargo, se verifico que se encuentran en los términos de ley para realizar la liquidación. Solo se liquidaron los contratos CO-001/2013 y CO-004 de 2016. Es de anotar que en seguimientos anteriores se conceptuó que todas las acciones correspondientes a este plan que constaba de 16 hallazgos fueron cumplidas, a excepción de este ítem del hallazgo 16.

Cordialmente;

MARIO SANJAUNELO DURAN
Jefe Oficina de Control Interno

Nota: los respectivos soportes reposan en la Oficina de Control Interno.